

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de HÉCTOR ALFONSO LÓPEZ CASTRO contra DIANA VICENTA OVALLE RUBIANO** (Ap. Sent.). 031-2022-00530-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia proferida el catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado